

bas celebradas el 17 de marzo de 2006, aprobaron por unanimidad la absorción de la sociedad Arama Promociones Europeas, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), por Aurocarlo, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser esta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en base a los balances cerrados al 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, junto con los balances de fusión, así como del derecho de dichos acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de marzo de 2006.—La Administradora Única de ambas sociedades, M.ª de la O Veiga Fernández.—37.502. y 3.ª 16-6-2006

### BUCEOS, S. A.

#### Disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 30 de mayo de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la sociedad, y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	3.253,84
Total activo .....	3.253,84
Pasivo:	
Capital Social .....	3.005,06
Reservas .....	248,78
Total pasivo .....	3.253,84

Castellón, 30 de mayo de 2006.—Liquidador único, Enrique Sanz Alaman.—36.991.

### CANZANAL 95, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 247/05 (ejecución 117/05), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pablo Moreno Gómez contra la demandada Canzanal 95, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado el día 25-05-06 Auto, por el que se declara a la ejecutada Canzanal 95, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 12.325,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y, de conformidad con el artículo 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—37.106.

### CASA OBSOLENTE, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial, en sustitución del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Delfín Andrés González Álvarez contra

Casa Obsolente, S. L. se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado "Casa Obsolente, S. L.", en situación de insolvencia total por importe de 51426,25 euros de principal más 8228,21 euros calculados para intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 1 de junio de 2006.—Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—37.064.

### CATENON GLOBAL SOCIEDAD UNIPERSONAL, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de junio de 2006, aprobó, por unanimidad, la disolución de la sociedad según lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando establecida su denominación como Catenon Global, Sociedad Anónima, en Liquidación.

Madrid, 1 de junio de 2006.—El Liquidador, Rafael Ortiz de Solórzano Cubillo.—36.667.

### CENTRO SOCIO SANITARIO SIERRA GUARA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria para el día 20 de julio de 2006, a las veinte horas treinta minutos, en la sede social de la empresa, en primera convocatoria, y a las veinte horas treinta minutos del día 21 de julio de 2006, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores, en el expresado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Huesca, 14 de junio de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Tella Mir.—38.682.

### CERLAT, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración, y con arreglo a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se le convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 5 de julio de 2006, a las 19.30 horas y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 6 de julio de 2006, en el mismo domicilio y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria.

Segundo.—Propuesta de modificación del Régimen de Transmisión de Acciones.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo estatutario correspondiente.

Cuarto.—De la facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma in-

mediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Onda, 5 de junio de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, José Francisco Vicent Bort.—36.677.

### COMPañÍA INDUSTRIAL METALÚRGICA, S. A.

El Órgano de Administración ha decidido convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 17 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, si procediera, el día 18 de julio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de este momento cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palau Solità i Plegamans (Barcelona), 12 de junio de 2006.—La Administradora, Esther Gotor Collado. 38.464.

### CONSTRUCCIONES DOLS MOLINA, SOCIEDAD LIMITADA

### CONSTRUCCIONES JUDOAN, SOCIEDAD LIMITADA

### RUBITEVA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1763/2005 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Abdellah Lagzoui, contra las empresas Construcciones Dols Molina, Sociedad Limitada; Construcciones Judoan, Sociedad Limitada, y Rubiteva, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 23 de mayo de 2006 por el que se declara a las empresas ejecutadas antes indicadas en situación de insolvencia total por importe de 14.285,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—37.101.

### CONSTRUCCIONES LANGAI, 2000, S. L.

#### Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (DES 870/05-PEJ 41/06); y para el pago de 6.407,61 euros de principal y 1.121,33 euros provisionales calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Construcciones Langai 2000, S. L., sin perjuicio de que

podieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 26 de mayo de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—36.712.

## CONSTRUCCIONES MECÁNICAS CEMAN, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social de la compañía, sita en Terrassa, calle Puig Barralt, n.º 44-46, nave 12 del polígono industrial Can Petit II, el próximo día 20 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 21 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005, examen y aprobación, del Balance y la cuenta de resultado y aplicación de éstos, así como la Memoria correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, o de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, previstos en los artículos 112 y 212.2 de la citada Ley.

Terrassa, 30 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Albert Llorens García.—37.089.

## CONSTRUCCIONES PADILLA FUENTES, S. L.

**JOAQUINA FUENTES E HIJOS, S. L.**

**MOISÉS PADILLA, S. L.**

*Edicto*

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 121/04, dimanante de los autos n.º 76/02 a instancia de Antonio Lobo Martínez y otros contra Construcciones Padilla Fuentes, S. L. y otros, en la que, con fecha 2/05/06 se ha dictado Auto por el que se declara a los ejecutados Construcciones Padilla Fuentes, C.I.F. B-41126186, Joaquina Fuentes e Hijos, S. L. C.I.F. B-41641119 y Moisés Padilla, S. L., C.I.F. 41994971 en situación de insolvencia por importe de 211.455,39 euros de principal más la cantidad de 42.291,08 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de mayo de 2006.—María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—36.771.

## CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JIROMA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 173/2005, a instancias de José Pérez Holgado, contra Construcciones y Edificaciones Jiro-

ma, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 29 de mayo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.515,83 euros de principal, más 351,58 euros de intereses provisionales y 351,58 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 29 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—36.703.

## CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 593/04 hoy ejecución 87/05 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de Víctor Manuel Ruiz Cantarero, Joaquín Pérez Jiménez y Francisco Javier Pérez Rosillo contra «Construcciones y Estructuras Fernández Jiménez, Sociedad Limitada» sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado resolución de fecha por la que se declara insolvente por ahora y, con carácter provisional, a la empresa ejecutada, «Construcciones y Estructuras Fernández Jiménez, Sociedad Limitada», por importe de 11.632,49 euros de principal.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 29 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—36.764.

## CONSTRUCCIONES Y OBRAS POG, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre cantidad Demanda n.º 1055/04 y, ejecución n.º 64/06 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Salvador Sánchez Arroyo contra «Construcciones y Obras Pog, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 1 de junio de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado «Construcciones y Obras Pog, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 20.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 1 de junio de 2006.—Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—37.044.

## CONSTRUCTORA DE MOTORES PAZO, S. A.

El Administrador convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, el 19 de julio de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o el 20 de julio de 2006, a las 13:00 horas, en el mismo lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior.  
Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Tercero.—Distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social están a su disposición los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Pontevedra, 5 de junio de 2006.—Administrador, Fco. Javier Pazó Olmedo.—37.052.

## CUPEIRO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 178/05, ejecución 36/06, seguidos a instancia de doña Celestina Gilete Lucas, sobre cantidad se ha dictado en fecha treinta y uno de mayo de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Cupeiro Sociedad Limitada» por importe de 2.787,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—37.105.

## DENOK BAT, S. L.

*Anuncio pérdida de certificación*

La Sociedad Imanol Galisteo-Nirvana, S. L. como interesado de la certificación n.º 06096920 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 3 abril 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, n.º 94, 28006 Madrid, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Administrador Único, D. Imanol Iosu Galisteo Vicente.—36.648.

## DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS DEL SUR, S. L.

*Convocatoria Junta General Ordinaria de socios*

El administrador único de esta sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y disposiciones vigentes de aplicación, convoca a los señores socios a la celebración de Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Amargura, s/n de Málaga, el día 27 de julio de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria, o el día 28 de julio de 2006 en segunda convocatoria a la misma hora

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (comprendidas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio de 2005.

Cuarto.—Apoderamiento para cuantas formalizaciones, gestiones y firmas de documentos sean necesarios en relación con la presentación de las cuentas en el Registro Mercantil y demás trámites que procedan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la propia Junta.